Resolución Directoral

N° 00017-2023-ENSAD/DG

Lima, 13 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 011-2023 UE ENSAD/DA de fecha 31 de enero de 2023 aprobado mediante Memorándum N° 00061-2023-ENSAD/DG de fecha 10 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, ***"****Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia",* es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior**,** según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"-ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:32:43-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 18:20:20-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:04:39-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el Artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, las carreras profesionales que imparte la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación, carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad de Arte Dramático, conducen al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, con Oficio N° 011-2023 UE ENSAD/DA de fecha 31 de enero de 2023, el Director Académico remite a la Dirección General el Informe N° 003-2023-UE ENSAD/DA/CA/EJRV elaborado por el Coordinador Académico, mediante el cual concluye recomendando gestionar la aprobación del Calendario Académico 2023, trabajado en conjunto con las jefaturas de carrera y la Dirección Académica;

Que, es necesario aprobar en vías de regularización mediante acto administrativo el Calendario Académico 2023 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de enero de 2023, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2023, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0044-2022-DRELM de fecha 07 de enero de 2022, se resuelve: *"Artículo 2. – AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 01 de enero de 2022 de conformidad con lo señalado en la presente resolución.";*

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de septiembre de 2022, se RATIFICA la encargatura en el puesto de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas;

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilbert Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:32:56-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 10:58:38-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:04:40-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, se resuelve: AMPLIAR la encargatura de funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS, a partir del 1 de enero de 2023;

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG y modificatoria;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretaria General (e) y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley Nº 31638 , Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias ; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 021-2023-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2023; Resolución Directoral Regional N° 44-2022- DRELM de fecha 07 de enero de 2022, que resuelve: Ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir del 01 de enero de 2022, ratificada con Resolución Directoral Regional N° 1662-2022-DRELM de fecha 02 de setiembre de 2022; Resolución Directoral Regional N°2264-2022-DRELM de fecha 29 de diciembre de 2022, que resuelve : AMPLIAR la encargatura de funciones de directora general de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «Guillermo Ugarte Chamorro» a la señora ISADORA LUCÍA LORA CUENTAS a partir del 1 de enero de 2023 y Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR, en vías de regularización, el Calendario Académico 2023 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, según detalle siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2023-I					
TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Solicitud de trámite para grado de bachiller	2/01/2023	31/01/2023	-	-	Web ENSAD

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:33:05-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 10:58:59-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:04:48-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/03/2023	31/03/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/05/2023	31/05/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/07/2023	31/07/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/09/2023	30/09/2023	-	-	Web ENSAD
Solicitud de trámite para grado de bachiller	1/11/2023	30/11/2023	-	-	Web ENSAD

PRE ENSAD VERANO 2023

DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Inicio de inscripciones Pre Ensad	28/11/2022 (10:00 am)	29/12/2022 (6:00pm)	-	-	Web ENSAD
Entrega de credenciales	4/01/2023	5/01/2023	-	-	Presencial
Inducción	6/01/2023	6/01/2023	-	-	Virtual
Clases Pre Ensad	9/01/2023	24/02/2023	-	-	-
Publicación de relación de estudiantes que pasan a evaluación final (Pre Ensad Verano 2023)	25/02/2023	25/02/2023	-	-	Web ENSAD / correo
Evaluación final - Pre Ensad Verano 2023	27/02/2023	3/03/2023	-	-	Plataforma Q10 / Presencial
Cuadro de méritos - Pre Ensad Verano 2023	5/03/2023	5/03/2023	-	-	Web ENSAD / correo

ADMISIÓN 2023

DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Publicación del prospecto 2023 para el proceso de admisión.	6/02/2023	-	-	-	Web ENSAD
Inscripción - Admisión ENSAD 2023	06/02/2023 (10am)	01/03/2023 (6:00pm)	-	-	Completar formulario
Publicación del cronograma para la FASE I: APTITUD ARTÍSTICA	2/03/2023	-	-	-	Web ENSAD / Correo
Charla virtual sobre el proceso de Admisión ENSAD 2023 para inscritos en la carrera de EDUCACIÓN ARTÍSTICA	03/03/2023 (10am)	03/03/2023 (12m)	-	-	Virtual

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/02/2023 17:33:17-0500

Firmado digitalmente por: RAMÓN PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2023 19:59:24-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/02/2023 18:04:57-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Charla virtual sobre el proceso de Admisión ENSAD 2023 para inscritos en la carrera de DISEÑO ESCENOGRÁFICO	03/03/2023 (12m)	03/03/2023 (2pm)	-	-	Virtual
Charla virtual sobre el proceso de Admisión ENSAD 2023 para inscritos en la carrera de ACTUACIÓN	03/03/2023 (4pm)	03/03/2023 (6pm)	-	-	Virtual
Examen de Admisión ENSAD 2023	6/03/2023 Educación Artística Actuación	8/03/2023 Educación Artística Actuación	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
FASE I: APTITUD ARTÍSTICA	8/03/2023 Diseño Escenográfico	8/03/2023 Diseño Escenográfico	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
Publicación de resultados FASE I: APTITUD ARTÍSTICA	9/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
Publicación del cronograma para la FASE II: REDACCIÓN Y JUICIO CRÍTICO	10/03/2023	-	-	-	Web ENSAD / Correo
Examen de Admisión ENSAD 2023	13/03/2023	13/03/2023	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
FASE II: REDACCIÓN Y JUICIO CRÍTICO					
Publicación de resultados de FASE II: REDACCIÓN Y JUICIO CRÍTICO	16/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
Publicación de resultados de Examen de Admisión ENSAD 2023	16/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
Publicación del cronograma para la FASE III: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	17/03/2023	-	-	-	Web ENSAD (Y CORREOS)
FASE III: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (para ingresantes)	20/03/2023	20/03/2023	-	-	Presencial Sede ENSAD MIRAFLORES
Pago de Matrícula (para ingresantes)	20/03/2023	21/03/2023	-	-	Web ENSAD

CONSEJERÍA SOBRE FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN (RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN)					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Inscripción para proceso de Consejería sobre fundamentos de investigación	2/01/2023	11/01/2023	-	-	Tener grado de bachiller / Completar el formulario

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:33:19-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 10:59:42-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:05:06-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Consejería sobre fundamentos de Investigación	23/01/2023	28/02/2023	-	-	-

PROCESO DE LICENCIATURA 2023 - PRIMERA ETAPA					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Inscripción al Proceso de Licenciatura 2023. Recepción de Trabajos de Investigación o Planes de Tesis.	1/03/2023	11/03/2023	-	-	Web ENSAD
Revisión de Planes de Tesis /Trabajos de Investigación por comisión.	10/04/2023	25/04/2023	-	-	-
Informe de resultados de la revisión a los bachilleres inscritos en el proceso de licenciatura.	27/04/2023	-	-	-	Correo electrónico
Solicitudes de asesoría para el proceso de licenciatura.	8/05/2023	15/05/2023	-	-	Instructivo
Programación de sesiones de asesorías.	5/06/2023	26/08/2023	-	-	Plataforma Q10

PROCESOS ACADÉMICOS 2023-I					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Solicitud de reincorporación - reinserción (2023-I)	04/01/2023 (10:00 am)	13/01/2023 (6:00pm)	14/01/2023 al 17/01/2023 (6:00pm)	24/03/2023	Descargar requisitos
Solicitudes de Traslados internos y externos	13/02/2023	15/02/2023 (6:00pm)	-	24/03/2023	Descargar requisitos

PROCESO DE MATRICULA E INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2023-I					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 1: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (**17 al 20**)	2/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 2: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (**16 al 16.99**)	3/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 14/02/2023 17:33:40-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 10:59:58-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:05:17-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 3: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (**13 al 15.99)**	6/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 4: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (**11 al 12.99)**	7/03/2023	8/03/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre Matrícula BLOQUE 5: Promedio Ponderado del semestre 2022-II (**00 al 10.99 y estudiantes que dejaron sus estudios en los semestres 2022-II, 2022-I y hasta el 2021-II)**	8/03/2023	8/03/2023	-	-	TOMAR EN CUENTA: Solo si interrumpiste tus estudios en los semestres académicos 2022-II, 2022-I o 2021-II, puedes retomar tus estudios en el Bloque 5. Caso contrario, se considera *REINCORPORACIÓN.* Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Actualización de datos y pago de matrícula	3/03/2023	10/03/2023	11/03/2023 (cargo adicional S/.30.00)	-	Guía de Matrícula / Sistema de registro
Solicitudes para cambio de horario	8/03/2023	09/03/2023 (6:00pm)		24/03/2023	Instructivo
Publicación de consolidado de Matrícula 2023-I	31/03/2023	31/03/2023		Verifica el consolidado de tu matrícula en la Plataforma Q10 a partir del 31/03/2022	Correo electrónico
Solicitud de licencia de matrícula	2/03/2023	3003/2023	-	-	Instructivo
Inicio de clases 2023-I	3/04/2023	-	-	-	-
Solicitud de retiro de cursos	3/04/2023	19/05/2023 (6:00pm)	-	-	Instructivo
Encuesta docente para estudiantes	15/05/2023	20/05/2023	-	-	Plataforma Q10
Exámenes parciales	22/05/2023	27/05/2023	-	-	-
Exámenes finales: teóricos y prácticos	17/07/2023	22/07/2023	-	-	-

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gianco Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:34:27-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 11:00:15-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:05:27-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Finalización del semestre 2023-I	-	22/07/2023	-	-	-

PROCESOS ACADÉMICOS 2023-I					
DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha final	Extemporáneo	Respuesta	Medio/ requisitos
Visualización de notas plataforma Q10.	31/07/2023 (teóricos y prácticos)	-	-	-	Plataforma Q10
Solicitud para revisión de evaluaciones del semestre académico 2023-I.	01/08/2023 (10:00am)	02/08/2023 (6:00pm)	-	8/08/2023	Instructivo
Solicitud para examen sustitutorio del semestre académico 2023-I.	01/08/2023 (10:00am)	03/08/2023 (6:00pm)	-	-	Instructivo
Respuesta de solicitud de examen sustitutorio y programación de examen sustitutorio.	4/08/2023	-	-	-	Correo electrónico y Web ENSAD
Publicación de las becas completas y medias becas por rendimiento académico efectivas para el 2023-I.	14/08/2023	-	-	-	Web ENSAD
Vacaciones de medio año	**23/07/2023**	**3/09/2023**	-	-	

CRONOGRAMA DE PROCESOS ACADÉMICOS 2023-II					
PROCESOS ACADÉMICOS					
	Fecha de inicio	**Fecha final**	**Extemporáneo**	**Respuesta**	**Medio/ requisitos**
Solicitudes de Reincorporaciones/reinserción	29/05/2023 (10:00am)	09/06/2023 (6:00pm)	-	29/08/2023	Descargar requisitos
Solicitudes de Traslados internos y externos	29/05/2023 (10:00am)	09/06/2023 (6:00pm)	-	29/08/2023	Descargar requisitos
PROCESO DE MATRICULA E INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2023-II					
Proceso de Pre-Matrícula BLOQUE 1: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (**17 al 20**)	15/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre-Matrícula BLOQUE 2: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (**16 al 16.99**)	16/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre-Matrícula BLOQUE 3: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (**13 al 15.99**)	17/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:34:38-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 11:00:32-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Javier Soledad FAU 20600739159 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:05:36-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Proceso de Pre-Matrícula BLOQUE 4: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (**11 al 12.99)**	18/08/2023	21/08/2023	-	-	Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Proceso de Pre-Matrícula BLOQUE 5: Promedio Ponderado del semestre 2023-I (**00 al 10.99 y estudiantes que dejaron sus estudios en los semestres 2023-I, 2022-II y hasta el 2022-I)**	21/08/2023	21/08/2023	-	-	TOMAR EN CUENTA: Solo si interrumpiste tus estudios en los semestres académicos 2023-I, 2022-II o 2022-I, puedes retomar tus estudios en el Bloque 5. Caso contrario, se considera *REINCORPORACIÓN.* Guía de Matrícula / Plataforma Q10
Actualización de datos y pago de matrícula	16/08/2023	22/08/2023	23/08/2023 (cargo adicional S/.30.00)	-	Guía de Matrícula / Sistema de registro
solicitudes para cambio de horario	21/08/2023	22/08/2023		29/08/2023 (correo)	Instructivo
Solicitud de licencia de matrícula	15/08/2023	31/08/2023	-	-	Instructivo
Publicación de consolidado de Matrícula 2023-II	1/09/2023	1/09/2023		Verifica el consolidado de tu matrícula en la Plataforma Q10 a partir del 01/09/2023	Correo electrónico
Inicio de clases 2023-II	4/09/2023	-	-	-	-
Solicitud de retiro de cursos	4/09/2023	20/10/2023 (6:00pm)	-	-	Instructivo
Encuesta docente para estudiantes	16/10/2023	20/10/2023			Plataforma Q10
Exámenes parciales	23/10/2023	28/10/2023	-	-	-
Exámenes finales: teóricos y prácticos	18/12/2023	23/12/2023	-	-	-
Finalización del semestre 2023-II	-	23/12/2023	-	-	-
Visualización de notas plataforma Q10	12/01/2024	-	-	-	-

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gisella Lorenzo FAU 20600730150 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:34:54-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600730150 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 11:00:49-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600730150 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:05:47-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Solicitudes examen de subsanación	15/01/2024	19/01/2024 (6pm)		26/01/2024	Puede ser solicitada por el/la estudiante que al concluir el X ciclo tiene como desaprobadas dos asignaturas como máximo. Revisar las restricciones de la solicitud en los artículos del N° 90-98 del Reglamento Académico ENSAD.
solicitud para examen sustitutorio	15/01/2024	19/01/2024 (6pm)	-	26/01/2024	Instructivo
solicitud para revisión de evaluaciones	15/01/2024	17/01/2024 (6:00pm)	-	26/01/2024	Instructivo
Publicación de las becas completas y medias becas por rendimiento académico efectivas para el 2023-II.	16/02/2024	-	-	-	Web ENSAD

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°. - DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (http://www.ensad.edu.pe/).

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2023 18:06:00-0500

Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2023 11:35:04-0500

Firmado digitalmente por: ROMERO SOTO Gilberto Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2023 17:35:06-0500

Firmado digitalmente por: RAMON PONGO Israel Igdalias FAU 20600739159 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/02/2023 11:01:04-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml